



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0020959/2013

VISTO:

El pedido de Aval Académico para la realización del Seminario Socialismo del siglo XXI: "O inventamos o erramos". Procesos emancipatorios abiertos en nuestra América a realizarse los días 18 y 19 de abril, 9 de mayo y 14 de junio en la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Lenguas y la Universidad de Villa María (sede Córdoba); y

CONSIDERANDO:

que el evento es organizado por diversas organizaciones estudiantiles y egresados de la Universidad Nacional Córdoba, organizaciones barriales y movimientos sociales de Córdoba;

que es necesario generar espacios de producción de conocimiento crítico respecto de los procesos de emancipación en América Latina y las ofensivas de las tendencias neoliberales en la región;

que para la actividad se convoca a docentes, estudiantes, egresados, militantes populares y reconocidos intelectuales como panelistas para abordar cuestiones generales como la identidad nuestraamericana y el socialismo del siglo XXI, como así también los procesos históricos particulares como la revolución cubana y nicaragüense, la revolución bolivariana y el proceso de transformación de Bolivia y Ecuador;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1° Otorgar Aval Académico a la realización del **Seminario Socialismo del siglo XXI: "O inventamos o erramos"**. Procesos emancipatorios abiertos en nuestra América a realizarse los días 18 y 19 de abril, 9 de mayo y 14 de junio en la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Lenguas y la Universidad de Villa María (sede Córdoba)

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 106
MDA/PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES